

# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

# CONVOCATORIA DOCENTES - CURSO PREUNIVERSITARIO

La Facultad de Ciencias Puras y Naturales por resolución Nº 1051/2020. del Honorable Concejo Facultativo, invita a los señores profesionales del Sistema Universitario Boliviano, a participar del proceso de selección de: DOCENTES DEL CURSO PREUNIVERSITARIO GESTIÓN I / 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

SIGLA	SIGLA ASIGNATURA	
MAT 99	Introducción a la Matemática	
FIS-99	Introducción a la Física	
LIN-99	Taller de Lectura Comprensiva	
QMC-99	Introducción a la Química	
INF-99	Introducción a la Informática	
COM-99	Introducción a la Computación	
EST-99	Introducción a la Estadística	

#### REQUISITOS

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano(a) de la Facultad especificando la asignatura a la que postula. Los documentos deberán estar en folder amarillo, ordenados, separados y foliados, de acuerdo al Formulario № 02, aprobado con Resolución HCF No. 1499 / 2017

- Fotocopia de cédula de Identidad vigente.
- Hoja de Vida documentada, separada y ordenada de acuerdo a la tabla de evaluación de méritos de la FCPN (Formulario Nº 02, aprobado con Resolución HCF No. 1499 / 2017, descargar de la página web). b.
- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado C. en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente, que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
- d. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de trabajo correspondiente a la(s) asignatura(s) a la que postula. (Descargar formato en la página web)

  No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad, por fallo sancionatorio ejecutoriado o por estar f comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía g. Universitaria.
- h Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica (Descargar formato en la página web).
- Todos los documentos presentados, deben ser escaneados e impresos en PDF. Este archivo ÚNICO debe ser subido a la plataforma virtual correspondiente, que será publicada con anticipación. (Revisar la página web http://pre.fcpn.edu.bo)

#### NOTAS

- La cantidad de docentes y la asignación de paralelos dependerá de las necesidades del Curso Preuniversitario.
- Los postulantes a la materia de Taller de Lectura Comprensiva, deben demostrar sólidos conocimientos en temáticas relacionadas a la comprensión lectora y poseer experiencia en la Redacción de Textos. Se ponderará las publicaciones en revistas científicas.
- La postulación a 2 materias, debe ser realizada en sobres diferentes, la información acerca del mecanismo de selección y los cronogramas establecidos, serán publicados en la página web http://pre.fcpn.edu.bo, siendo las carreras de la FCPN las encargadas del proceso de selección.
- Para efectos de auditoría, los documentos serán devueltos luego de un lapso de 2 años, de acuerdo a las disposiciones universitarias.

#### DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE (S) SELECCIONADO(S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, los profesionales seleccionados deberán presentar para su designación y contratación los siguientes documentos:

- Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada, que acredite no tener deudas pendientes con la FCPN.
- Declaración jurada en formulario interno de la universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial al momento de la contratación, con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria. (Descargar formato en la página web)
- Certificado de nacimiento fotocopia simple. C
- Certificado del REJAP, de no haber sido sancionado penalmente. d
- Fotocopias simples de Título Académico, Título en Provisión Nacional, y Curso de Formación Docente.
- Certificado emitido por la Dirección del Curso Preuniversitario, que acredite que el postulante no fue designado como docente del Curso Preuniversitario en las gestiones 2019 y 2020, de manera consecutiva en la misma asignatura.

## PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Dr.

La postulación debe ser entregada en sobre cerrado y rotulado, indicando nombre, celular, correo electrónico, el número de convocatoria y la asignatura a la que postula. El incumplimiento a las especificaciones de la convocatoria, inhabilita la postulación. La documentación será recibida del 30 de octubre al 20 de noviembre de 2020, hasta las 11:00 en secretaria de Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, Av. Villazón 1995 (Monoblock Central). (Pasada la hora no se recibirá ninguna postulación).

> **DECANATO** HMSA

La Paz. octubre 2020.

Tapia Baltazar

DECANO a.i.

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

Puras. P B Ing. Alejandro Martin Mayori Machicao
VICERRECTOR a.i.

OHO

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

#### CONVOCATORIA AUXILIARES DE DOCENCIA PARA EL CURSO PREUNIVERSITARIO

Por resolución Nº1052/2020 del Honorable Concejo Facultativo, se invita a los señores estudiantes de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales a participar del proceso de selección de: AUXILIAR DE DOCENCIA PARA EL CURSO PREUNIVERSITARIO GESTIÓN 1/2021, de acuerdo al siguiente detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	
MAT 99	Introducción a la Matemática	
FIS-99	Introducción a la Física	
QMC-99	Introducción a la Química	
INF-99	Introducción a la Informática	
COM-99	Introducción a la Computación	
EST-99	Introducción a la Estadística	

#### REQUISITOS

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano(a) de la Facultad especificando la asignatura a la que postula. Los documentos deberán estar ordenados, separados y foliados, a fin de evitar reclamos posteriores.

- Fotocopia de cédula de Identidad vigente.
- Hoja de Vida documentada, separada y ordenada de acuerdo al acta de calificación de méritos de auxiliares de docencia b. (Formulario N°1, **revisar la página web http://pre.fcpn.edu.bo**).

  Record Académico sellado por su carrera. (Se verificará que el estudiante sea estudiante de la Universidad y haya vencido
- por lo menos una materia en el periodo académico anterior a su postulación. Resolución HCU Nº 224/2015)
- Tener aprobadas la totalidad de materias del segundo semestre de la carrera de procedencia. Adjuntar Malla Curricular o Plan de estudios actualizado de la Carrera (No necesita firma ni sello).
- Carta del postulante en la que se compromete a no renunciar al cargo en caso de que sean designados. (Descargar formato en la página web)
- Declaración Jurada en la que el estudiante afirme no ser profesional, cualquiera sea el nivel otorgado (resolución HCU Nº 170/2003). (Descargar formato en la página web)
- Todos los documentos presentados, deben ser escaneados e impresos en PDF. Este archivo ÚNICO debe ser subido a la plataforma virtual correspondiente, que será publicada con anticipación. (Revisar la página web http://pre.fcpn.edu.bo)

#### NOTAS

- Los postulantes ganadores serán designados en una sola asignatura.
- b. Las comisiones de evaluación deben estar conformados por los mejores estudiantes de cada Carrera. (Resolución HCU Nº 57/2008).
- El interesado puede postular a la auxiliatura dentro del periodo de dos años después de la conclusión de sus estudios. Este C.
- periodo de dos años no podrá ampliarse bajo ninguna circunstancia, aun en caso de encontrarse cursando otra carrera. El estudiante miembro de las instancias de Co-Gobierno a nivel de Carrera o Facultad, para postularse a la auxiliatura de docencia, debe solicitar LICENCIA al Consejo que corresponda.
- Para efectos de auditoría, los documentos serán devueltos luego de un lapso de 2 años, de acuerdo a las disposiciones

## DOCUMENTOS ADICIONALES PARA AUXILIAR(ES) SELECCIONADO(S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, los estudiantes elegidos deberán presentar para su designación y contratación los siguientes documentos:

- Registro SIGEP.
- No tener cargos pendientes en la Universidad, ni procesos universitarios ejecutoriados (Secretaria General). b.
- C. Fotocopia matrícula 2021.
- Certificado del Área Desconcentrada de la FCPN de no tener deudas pendientes con la misma. d.

00

DECANATO U.M.S.A.

- Certificado emitido por Bienestar Social, que acredite que el estudiante no es auxiliar de docencia con 40 hrs/mes, de la e. Universidad Mayor de San Andrés al momento de su contratación.
- Certificado emitido por la Dirección del Curso Preuniversitario, que acredite que el postulante no fue designado como auxiliar del Preuniversitario en las gestiones 2019 y 2020, de manera consecutiva en la misma asignatura. (Resolución HCU Nº 170/2003)

# PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La postulación debe ser entregada en sobre cerrado y rotulado, indicando nombre, celular, correo electrónico, el número de convocatoria y la asignatura a la que postula. El incumplimiento a las especificaciones de la convocatoria, inhabilita la postulación. La documentación será recibida del 30 de octubre al 20 de noviembre de 2020, hasta las 11:00 en secretaria de Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, Av. Villazón 1995 (Monoblock Central). (Pasada la hora no se regibirá ninguna postulación).

La Paz, octubre 2020.

ia Tapia Baltazar Dr. Jose

DECANO a.i. FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

V° B° Ing. Alej ndro Martin Mayori Machicao VICERRECTOR a.i.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



## UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

# CONVOCATORIA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA (P.S.A.) PERIODO I/2021

Por Resolución del Honarable Consejo Facultativo Nº 1048 conforme a Resolución HCU 184/98 de Admisión Facultativa, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, convoca a bachilleres y estudiantes de 6to de secundaria, interesados en postular a las siguientes carreras.:

CARRERA A LA QUE POSTULA	CÓDIGO DE RECAUDACIÓN	MONTO	TIPO DE ESTUDIANTE
MATEMÁTICA (Lic. Matemática y Lic. Matemática Aplicada)	2301	400 BS.	Estudiante Nacional
ESTADÍSTICA	2302	400 BS.	Estudiante Nacional
INFORMÁTICA (Mención Ing. de Sistemas y Cs. de la Computación)	2303	400 BS.	Estudiante Nacional
CIENCIAS QUIMICAS	2304	400 BS.	Estudiante Nacional
FÍSICA	2305	400 BS.	Estudiante Nacional
BIOLOGÍA	2306	400 BS.	Estudiante Nacional
CUALQUIER CARRERA	2307	885 Bs.	ESTUDIANTE EXTRANJERO

Las carreras de Biología, Ciencias Químicas, Matemática y Física tienen **Maestria Terminal**Carreras de Física y Ciencias Químicas tienen **Doctorado Terminal** 

#### ASIGNATURAS A EVALUAR PARA TODAS LAS CARRERAS.

ASIGNATURAS A EVALUAR					
MAT-99	LIN-99	INF - 99 6 QMC-99	FIS - 99		

INSCRIPCIONES: A partir del 30 de octubre, hasta las 12:00 del día jueves 24 de diciembre de 2020.

DEPÓSITO: El estudiante debe realizar el depósito, utilizando el código de recaudación asignado a cada carrera. En la página web: www.pre.fcpn.edu.bo podrá encontrar la lista de bancos autorizados (UNA VEZ REALIZADO EL DEPOSITO, NO EXISTE DEVOLUCIÓN).

FECHA DE LA PRUEBA: Lunes, 28 de diciembre de 2020. HORA: Los postulantes deben permanecer conectados vía MEET desde las 07:30, pasada la hora no se permitirá el ingreso de ningún postulante a la videoconferencia y no podrá rendir el examen, sin reclamo alguno.

**IMPORTANTE:** Todos los estudiantes deben prever su mecanismo de conexión a energía eléctrica e internet. Es importante que el estudiante cuente con un dispositivo celular y un computador. Si las condiciones de salud lo permiten, el desarrollo de la Prueba Suficiencia académica, se realizará de manera presencial.

**REQUISITOS:** Luego de realizar el depósito, el postulante debe llenar el **formulario de inscripción** en la página web del PCU <u>www.pre.fcpn.edu.bo</u> con los siguientes documentos digitales **(ESCANEADOS)**.

POSTULANTES BOLIVIANOS: Subir esta información vía digital a la página web del Curso Preuniversitario.

- 1. Fotografía con fondo naranja
- 2. Fotocopia de Carnet de Identidad vigente
- 3. Título de Bachiller, o Declaración Jurada PERSONAL de estar cursando el SEXTO de secundaria en esta gestión 2020.
- 4. Depósito Bancario
- 5. Formulario de Inscripción impreso y firmado

POSTULANTES EXTRANJEROS: Dirigirse al DNSIA del Edificio Hoy, avenida 6 de agosto № 2170 piso 11, con los siguientes documentos Adicionales.

- 1. Foto del Certificado de Nacimiento legalizado por el Consulado Boliviano en el país de origen y por la Cancillería.
- 2. Foto del pasaporte o carnet de extranjería vigente, que será verificado en su autenticidad, y el original será devuelto al interesado.
- 3. Fotocopia del Diploma de Bachiller o su equivalente debidamente legalizado en el Consulado de Bolivia del país de origen y la Cancillería Boliviana.

<u>PARA POSTULANTES BOLIVIANOS Y EXTRANJEROS:</u> Como comprobante de inscripción, el estudiante debe resguardar la boleta de depósito bancario y el formulario de inscripción debidamente firmado.

#### **IMPORTANTE**

- ✓ Las postulantes con estado civil de "casado(a)", deberán realizar sus depósitos e inscribirse con los apellidos propios.
- ✓ El incumplimiento de cualquiera de los requisitos arriba mencionados, inhabilita su inscripción.
- ✓ Postulantes que tengan registro en otra carrera, previo al depósito deberán presentar una solicitud de cupo a la Carrera correspondiente y adjuntar una fotocopia de la respuesta a su postulación. (Descargar formato de la página web).

Una vez culminado el proceso de inscripción debe unirse al GRUPO DE TELEGRAM <a href="https://t.me/PSAFCPN2021">https://t.me/PSAFCPN2021</a> para recibir la información correspondiente. En caso de haber APROBADO LA PSA, debe acudir a las oficinas del CPU, con la documentación solicitada.

HORARIO DE ATENCIÓN EN OFICINAS: Mañanas de horas. 09:00 a 12:00

Mayor información, en Dirección del Curso Preuníversitario Av. Villazón, Edificio Antiguo, Primer Piso, Oficina № 106 **Telef.** 2440144, 2612937 **Whatsapp** 63097570, 79536892, 69833360 y en la página web: <u>www.pre.fcpn.edu.bo</u>

lvėrio Charez Rios Ph.D Vicedecano a.i.

Facultad de Ciencias Puras y Naturales

Dr. José Maria Tapia Baltazar

Decana a.i. Facultad de Ciencias Puras y Naturales

V°B° Ing. Alejandro Mayori Machicao Vicerrector a.i.

Universidad Mayor de San Andrés